

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

16909 *Resolución de 29 de julio de 2026, de la Dirección General de Pesca Sostenible, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 600/2026, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Sexta, ha comunicado a este Ministerio la interposición, por parte de doña Enriqueta García Pons, del recurso contencioso-administrativo número 600/2026, contra la Resolución de 22 de mayo de 2026 de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se desestima el recurso de alzada contra la Resolución de 27 de marzo de 2026, de la Secretaría General de Pesca, por la que se establecen para 2026 los límites del volumen de capturas por buque de gamba roja del stock ARA/GF1-7 en aplicación de la Orden APA/280/2026, de 18 de marzo (BOE del 28 de marzo de 2026).

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que puedan personarse como demandados ante el referido órgano judicial en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 29 de julio de 2026.—El Director General de Pesca Sostenible, Ramón de la Figuera Morales.